



RESOLUCIÓN NÚM. 250
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR UN PLAN DE PAGO AL SR. LUIS ECHEVARRIA BAYRON PARA EL PAGO DE DEUDA DE \$2,557.78 POR CONCEPTO DE DAÑOS CAUSADOS A POSTE DE ALUMBRADO; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El señor Luis Echevarría Bayrón sufrió un accidente automovilístico en la Avenida Las Américas entrando a la Calle K, de la Urbanización Constancia, causando daños a un poste de alumbrado propiedad del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Departamento de Obras Públicas investigó la situación y presentó un estimado de costos de reparación ascendente a la cantidad de **\$2,413.00**, que incluyen mano de obra, material y arrendamiento de equipo; pero incluyendo el seis por ciento (6%) de interés (**\$144.00**), la deuda completa asciende a **\$2,557.78**;

POR CUANTO: El señor Luis Echevarría Bayrón está en la mejor disposición de realizar el pago de esta deuda por los daños que causó, pero sus ingresos provienen solamente del Seguro Social Federal y se le hace imposible realizar el pago total, por lo que ha solicitado al Municipio un plan de pago;

POR CUANTO: Que luego de varias conversaciones con los representantes de la División Legal y la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, se consideró el extenderle un plan de pago a don Luis Echevarría Bayrón, el cual debe ser aprobado por esta Asamblea Municipal y que consiste en 26 pagos mensuales: 25 de \$100.00 y uno de \$57.78, comenzando en la fecha en que se firme el Acuerdo de Pago y cuyo borrador se hace formar parte de esta Resolución;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, supra, dispone entre las facultades de la Asamblea Municipal, la de disponer, mediante Ordenanza o resolución, lo necesario para implantar las facultades conferidas al municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Sanc

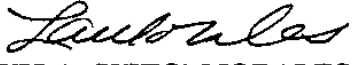
SECCION PRIMERA: Aprobar y autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce a firmar el plan de pago otorgado al señor Luis Echevarría Bayrón, para el pago de la deuda de \$2,557.78 por concepto de daños, causados a un poste de alumbrado en un accidente automovilístico.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Notificar copia de esta Resolución al Departamento de Hacienda de Puerto Rico, a la Oficina del Contralor y a las Secretarías de Finanzas y de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

2-6-2000
DCS/hom

Res Plan Pago Luis Echevarria 10abr00 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 250, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR UN PLAN DE PAGO AL SR. LUIS ECHEVARRIA BAYRON PARA EL PAGO DE DEUDA DE \$2,557.78 POR CONCEPTO DE DAÑOS CAUSADOS A POSTE DE ALUMBRADO; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día jueves, 13 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 13 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 14 de abril de 2000, y éste la firmó el día viernes 14 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 14 de abril de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7-834.
nom